



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 3062 198

EXPEDIENTE Nº 14-30092/98  
MPM

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a cuatro (4) comprobantes de pago, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3/43 se acompañan los referidos comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución Nº 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON CUARENTA Y SIETE (\$ 2.226,47)**, en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2º) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fs. 46/49.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

2

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION